



CURSO TALLER BÁSICO DE
Coordinación de
Parentalidad

MÓDULO 9

FASE V SEGUIMIENTO



FASE V - SEGUIMIENTO

- Se hará un seguimiento continuo a través del grupo de chat.
- Formalmente se citará a las partes a sesiones individuales y/o conjuntas para hacer el primer seguimiento a los 3 meses y un segundo seguimiento a los 6 meses.
- Para cerciorarse de la continuidad de los acuerdos establecidos en el Plan de Parentalidad, es recomendable hacer un seguimiento de cada uno de los casos en atención.
- En esta fase se pretende obtener una retroalimentación de lo aprendido por los progenitores al implementar nuevas formas de convivencia en la reestructuración familiar.
- Parte de lo que se busca en ésta fase; es tener una evaluación cualitativa de la Coordinación de Parentalidad, que podamos tener algunas referencias objetivas que nos permitan corregir y mejorar algunas de las pautas que se han implementado en el Plan de Parentalidad, lo que se debe afinar, o en todo caso, que se continúe con lo que verdaderamente ha sido funcional y práctico para las familias.

- Este seguimiento debe ser personalizado para cada familia, no se puede tener un esquema, pero si una guía o referencia que nos permita recabar información válida y confiable, los medios que podemos utilizar, serán a través de citas en la Coordinación de Parentalidad, llamadas telefónicas, videollamadas, mensajes y/o correos.

- Es importante tener un control de seguimiento para cada familia de manera individual y, por otro lado un concentrado que permita a la Coordinación de Parentalidad tener una visión global de los seguimientos que hemos realizado.



- Una vez que hemos hecho el seguimiento correspondiente, debemos enviar a la autoridad jurisdiccional el informe correspondiente.

- Con ésta acción, estaremos cerrando prácticamente el expediente de la familia en atención.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA



Coordinación de Parentalidad

INFORME DE SEGUIMIENTO

Juzgado de Primera Instancia:

Expediente N°

Expediente CoPa N°

Seguimiento 3 meses 6 meses

Hijo/a: _____

Responsable Custodio/a: _____

Responsable Conviviente: _____

Nº	Tipo de seguimiento	Fecha de realización	Observaciones
1.	Citas presenciales con los intervinientes		
2.	Llamada telefónica o videollamada		
3.	Mensaje o correo		

Anotaciones:

Recomendaciones:

Lugar y fecha de entrega del informe al juzgado.

Nombre y firma del Coordinador de Parentalidad

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
Coordinación de Parentalidad
CONTROL DE SEGUIMIENTO INTERNO

Juzgado	Expediente N°	Expediente CoPa N°	Fecha de ratificación en el juzgado	Fecha del seguimiento (3 meses)	Fecha del seguimiento (6 meses)	Observaciones

Nombre del Coordinador de Parentalidad _____.